

# Guía Docente

Modalidad A Distancia

## Derecho Canónico

Curso 2016/17

**G**rado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



<b>Nombre:</b>	DERECHO CANÓNICO
<b>Carácter:</b>	OPTATIVA
<b>Código:</b>	30306GD
<b>Curso:</b>	3º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	Dra. Lourdes Miguel Sáez Doctora en Derecho Licenciada en Derecho Canónico
<b>Email:</b>	lourdes.miguel@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Materia:</b>	DERECHO CANÓNICO

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

**CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CG7** Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.

**CG9** Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE4** Ser capaces de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

**CE6** Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos.

**CE9** Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

## 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de comprender la especial importancia del derecho civil en los distintos ámbitos de la realidad social y en particular en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas. Disponer de una visión de conjunto del ordenamiento jurídico español, tanto de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento como del entorno en que se aplica y sobre el que está constituido.

Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar y resolver problemas y cuestiones jurídico-civiles.

- Comprender o entender textos de carácter jurídico-civil. Ser capaz de razonar y argumentar en Derecho y de exponer por escrito la síntesis de sus análisis. Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídico- civil Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación civil, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter civil. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes, proposiciones o realidades jurídicas, con todas las herramientas a disposición del alumno para elaborar argumentaciones propias.
- Ser capaz de comprender la especial importancia del derecho civil en los distintos ámbitos de la **realidad** social y en particular en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas. Conocer las instituciones que participan y aplican el ordenamiento jurídico-civil, el sistema de principios y normas que lo componen y las relaciones jurídicas en que se traducen.

### 3.1. PROGRAMA

#### 1. INTRODUCCIÓN E HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO

##### 1.1. La Iglesia y el Derecho

##### 1.2. El derecho de la Iglesia

##### 1.3. Características del Derecho Canónico

###### 1.3.1. Universalidad

###### 1.3.2. Unidad y Variedad

###### 1.3.3. Plenitud

###### 1.3.4. Flexibilidad

##### 1.4. Historia del Derecho Canónico

###### 1.4.1. Expansión y desarrollo de la Iglesia

###### 1.4.2. La influencia del Derecho Romano y el Imperio Cristiano

###### 1.4.3. Los primeros Concilios ecuménicos

###### 1.4.4. El renacimiento Gelasiano

###### 1.4.5. Las Colecciones de la Península Ibérica

###### 1.4.6. La Alta Edad Media (s. VIII - XII)

- 1.4.7. El renacimiento del siglo XII
- 1.4.8. El Derecho Canónico en la época Tridentina y codificación actual

## **2. NORMAS GENERALES**

### **2.1. Ámbito de aplicación del Código**

- 2.1.1. El Código y el Derecho Pacticio
- 2.1.2. Vigencia de las Leyes anteriores al CIC 1983

### **2.2. Las fuentes del derecho canónico**

- 2.2.1. La potestad legislativa
- 2.2.2. La ley eclesiástica
- 2.2.3. La costumbre
- 2.2.4. Los Decretos generales y las Instrucciones
- 2.2.5. Los actos administrativos singulares
- 2.2.6. Los Estatutos y Reglamentos

### **2.3. Las personas físicas**

### **2.4. Las personas jurídicas**

### **2.5. Los actos jurídicos**

### **2.6. Los oficios eclesiásticos**

- 2.6.1. Modos de realizar la provisión canónica
- 2.6.2. Pérdida del oficio eclesiástico

## **3. EL PUEBLO DE DIOS**

### **3.1. Los fieles cristianos**

### **3.2. Obligaciones y derechos de todos los fieles**

- 3.2.1. Deberes de los fieles cristianos
- 3.2.2. Derechos de los fieles cristianos

### **3.3. Las obligaciones y Derechos de los fieles laicos**

### **3.4. Los ministros sagrados o clérigos**

- 3.4.1. La formación de los candidatos
- 3.4.2. Las obligaciones y derechos de los clérigos
- 3.4.3. Pérdida del estado clerical

### **3.5. La Vida Consagrada**

### **3.6. Las prelaturas personales**

### **3.7. Las asociaciones de fieles**

- 3.7.1. Las asociaciones públicas de fieles
- 3.7.2. Las asociaciones privadas de fieles

## **4. LA CONSTITUCIÓN JERÁRQUICA DE LA IGLESIA**

### **4.1. La suprema autoridad de la iglesia**

- 4.1.1. El Romano Pontífice
- 4.1.2. El Colegio Episcopal

### **4.2. Los colaboradores del Romano Pontífice**

- 4.2.1. El Sínodo de los Obispos
- 4.2.2. Los Cardenales
- 4.2.3. La Curia Romana

4.2.4. Los Legados del Romano Pontífice

### **4.3. Las Iglesias particulares**

### **4.4. Las agrupaciones de las Iglesias particulares**

### **4.5. Los Obispos**

### **4.6. La organización interna de las Iglesias particulares**

4.6.1. El Sínodo diocesano

4.6.2. La Curia diocesana

### **4.7. La parroquia**

### **4.8. Los arciprestazgos**

### **4.9. Los rectores de iglesias**

### **4.10. Los capellanes**

## **5. LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR DE LA IGLESIA**

### **5.1. El magisterio de los Pastores**

5.1.1. El Magisterio infalible

5.1.2. El Magisterio no infalible

5.1.3. El ministerio de la Palabra divina

5.1.4. La predicación de la palabra de Dios

5.1.5. La formación catequética

### **5.2. La actividad misional de la Iglesia**

### **5.3. La educación católica**

5.3.1. Las escuelas

5.3.2. Las universidades católicas y otros institutos católicos

5.3.3. Las universidades y facultades eclesiológicas

### **5.4. Los medios de comunicación social**

## **6. LA FUNCIÓN DE SANTIFICAR DE LA IGLESIA**

### **6.1. Los Sacramentos**

### **6.2. El Bautismo**

6.2.1. Celebración del Bautismo

6.2.2. Ministro del Bautismo

6.2.3. Receptores del Bautismo

6.2.4. Los Padrinos

6.2.5. Prueba y anotación del Bautismo

### **6.3. La Confirmación**

6.3.1. Celebración de la Confirmación

6.3.2. Ministro de la Confirmación

6.3.3. Los Confirmandos

6.3.4. Los Padrinos

6.3.5. La prueba y anotación de la Confirmación

### **6.4. La Eucaristía**

6.4.1. Ministro de la Eucaristía

6.4.2. Participación en la Eucaristía

6.4.3. Ritos y ceremonias de la celebración Eucarística

6.4.4. Tiempo y lugar de la celebración de la Eucaristía

6.4.5. La reserva de la Eucaristía

6.4.6. El estipendio ofrecido para la celebración de la Misa

### **6.5. La penitencia**

6.5.1. Celebración de la penitencia

6.5.2. Ministro de la Penitencia

6.5.3. El penitente

6.5.4. Las indulgencias

### **6.6. La Unción de los enfermos**

6.6.1. La celebración del Sacramento

6.6.2. Ministro de la Unción de los enfermos

6.6.3. Quienes han de recibir la Unción de los Enfermos

### **6.7. El Orden Sacerdotal**

6.7.1. La celebración del Sacramento

6.7.2. Ministro de la Ordenación

6.7.3. Los ordenandos

6.7.4. Inscripción y certificado de la Ordenación Sacerdotal

### **6.8. El Matrimonio**

6.8.1. La preparación al Matrimonio

6.8.2. El celebrante

6.8.3. La inscripción del Matrimonio celebrado

### **6.9. Otros actos de Culto divino**

6.9.1. Los Sacramentales

6.9.2. La liturgia de las horas

6.9.3. Las exequias eclesióásticas

6.9.4. Culto de los Santos, imágenes sagradas y reliquias

### **6.10. Los lugares sagrados**

6.10.1. Las Iglesias

6.10.2. Oratorios y capillas privadas

6.10.3. Los santuarios

6.10.4. Los altares

6.10.5. Los cementerios

### **6.11. Los tiempos sagrados**

6.11.1. Los días de fiesta

6.11.2. Los días de penitencia

## **7. EL DERECHO PATRIMONIAL CANÓNICO**

### **7.1. Los bienes temporales de la Iglesia**

#### **7.2. La adquisición de los bienes**

7.2.1. Las donaciones de los fieles

7.2.2. Las colectas

7.2.3. Los tributos

7.2.4. Las tasas

7.2.5. La celebración de sacramentos y sacramentales

#### **7.3. La administración de los bienes**

7.3.1. Obligaciones de los administradores



## **7.4. Los Contratos**

7.4.1. La enajenación

7.4.2. El arrendamiento

## **7.5. Las pías voluntades y las fundaciones pías**

# **8. EL DERECHO PENAL EN LA IGLESIA**

## **8.1. El castigo de los delitos**

8.1.1. La Ley penal y el precepto penal

8.1.2. El sujeto pasivo de las sanciones penales: el autor del delito

8.1.3. Los cómplices

## **8.2. Las penas**

8.2.1. Las censuras

8.2.2. Las penas expiatorias

8.2.3. Los remedios penales y penitencias

## **8.3. La aplicación de las penas**

## **8.4. La cesación de las penas**

## **8.5. Las penas para cada delito**

8.5.1. Delitos contra la religión y la unidad de la Iglesia

8.5.2. Delitos contra las autoridades eclesíásticas y contra la libertad de la Iglesia

8.5.3. La usurpación de funciones eclesíásticas

8.5.4. El crimen de falsedad

8.5.5. Delitos contra obligaciones especiales

8.5.6. Delitos contra la vida y la libertad del hombre

# **9. EL MATRIMONIO CANÓNICO I: IMPEDIMENTOS**

## **9.1. El matrimonio**

9.1.1. Conceptos previos y etimología

9.1.2. Definición

9.1.3. El matrimonio como institución natural

9.1.4. Naturaleza jurídica del matrimonio

9.1.5. Las propiedades y fines del matrimonio

## **9.2. Elementos configuradores de un matrimonio válido**

## **9.3. Los impedimentos matrimoniales**

9.3.1. Naturaleza jurídica de los impedimentos

9.3.2. Clases de impedimentos

9.3.3. La dispensa de los impedimentos

9.3.4. Circunstancias para conceder la dispensa

## **9.4. El impedimento de edad**

## **9.5. El impedimento de impotencia**

## **9.6. El impedimento de vínculo**

## **9.7. El impedimento de disparidad de cultos**

## **9.8. El impedimento de Orden Sagrado**

## **9.9. El impedimento de profesión religiosa**

## **9.10. El impedimento de raptó**

## **9.11. El impedimento de crimen**

- 9.12. El impedimento de consanguinidad
- 9.13. El impedimento de afinidad
- 9.14. El impedimento de pública honestidad
- 9.15. El impedimento de parentesco legal

## 10. EL MATRIMONIO CANÓNICO II: VICIOS Y DEFECTOS DEL CONSENTIMIENTO

- 10.1. El consentimiento matrimonial
- 10.2. Los vicios y defectos del consentimiento
  - 10.2.1. La incapacidad psíquica para contraer matrimonio (c. 1095)
  - 10.2.2. La ignorancia (c. 1096)
  - 10.2.3. El error
  - 10.2.4. La simulación del consentimiento
  - 10.2.5. La condición (c. 1102)
  - 10.2.6. La violencia física (c. 1103)
  - 10.2.7. El miedo (c. 1104)
- 10.3. La forma canónica
  - 10.3.1. Clases y requisitos para la validez
  - 10.3.2. La dispensa de la forma canónica
  - 10.3.3. Sujetos afectados por la forma canónica
  - 10.3.4. El matrimonio contraído por procurador
- 10.4. La separación de los cónyuges permaneciendo el vínculo
- 10.5. La convalidación del matrimonio
  - 10.5.1. La convalidación simple
  - 10.5.2. La sanación en la raíz
- 10.6. La disolución del vínculo
- 10.7. La nulidad matrimonial
  - 10.7.1. Condiciones para iniciar una causa de nulidad matrimonial

## 11. EL DERECHO PROCESAL EN LA IGLESIA

- 11.1. El Proceso
  - 11.1.1. Tipos de proceso
  - 11.1.2. Soluciones de conflictos alternativas al proceso
- 11.2. La potestad judicial
  - 11.2.1. La competencia judicial
  - 11.2.2. Exclusión de potestad sobre la primera Sede
  - 11.2.3. Títulos de competencia absoluta
  - 11.2.4. Títulos de competencia relativa
- 11.3. Grados y especies de Tribunales
  - 11.3.1. Tribunales Territoriales
  - 11.3.2. Tribunales personales
  - 11.3.3. Tribunales Apostólicos
- 11.4. Partes intervinientes en un Proceso
  - 11.4.1. El Juez
  - 11.4.2. El Promotor de Justicia
  - 11.4.3. El Defensor del Vínculo

- 11.4.4. El Notario
- 11.4.5. El Cursor
- 11.4.6. Las Partes
- 11.4.7. El Abogado
- 11.4.8. El Procurador
- 11.4.9. El Intérprete
- 11.4.10. El Patrono Público

### **11.5. Las normas deontológicas**

## **12. EL JUICIO CONTENCIOSO ORDINARIO, ORAL Y OTROS PROCESOS**

### **12.1. La introducción de la causa**

- 12.1.1. El escrito de demanda
- 12.1.2. La citación y notificación de los actos judiciales
- 12.1.3. Actitudes procesales del demandado
- 12.1.4. La litiscontestación
- 12.1.5. La instancia judicial

### **12.2. La Fase instructoria**

- 12.2.1. Las pruebas
- 12.2.2. Las causas incidentales
- 12.2.3. La intervención de un tercero en la causa
- 12.2.4. La publicación de las actas
- 12.2.5. La conclusión de la causa

### **12.3. La discusión de la causa**

### **12.4. Los pronunciamientos del juez**

### **12.5. La impugnación de la sentencia**

- 12.5.1. La Querrela de nulidad
- 12.5.2. La apelación
- 12.5.3. La *restitutio in integrum*
- 12.5.4. El recurso extraordinario de revisión

### **12.6. El proceso contencioso oral**

### **12.7. Los Procesos especiales**

- 12.7.1. Causas de nulidad matrimonial
- 12.7.2. Causas de separación de los cónyuges
- 12.7.3. Proceso para la dispensa del matrimonio rato y no consumado
- 12.7.4. Proceso sobre la muerte presunta del cónyuge
- 12.7.5. Causas para declarar la nulidad de la sagrada Ordenación

### **12.8. Modos de evitar los juicios**

### **12.9. El proceso penal**

### **12.10. Procedimiento para la remoción y traslado de los párrocos**

## 3.2. BIBLIOGRAFÍA

### BÁSICA

- PROFESORES DE SALAMANCA, *Código de Derecho Canónico* (Madrid 1999)
- Instrucción *Dignitas Connubii* (Città del Vaticano, 2005).
- PROFESORES DE SALAMANCA, *Volumen I: Derecho Canónico. I: El Derecho del Pueblo de Dios*, Madrid, 2006.
- PROFESORES DE SALAMANCA, *Volumen II: Derecho Canónico: El Derecho en la misión de la Iglesia*, Madrid, 2006.
- MORÁN BUSTOS, C.M.-PEÑA GARCÍA, C., *Nulidad de Matrimonio y Proceso canónico. Comentario adaptado a la Instrucción Dignitas Connubii*, Madrid, 2007.

### COMPLEMENTARIA

- GARCÍA FAÍLDE, J.J., *La instrucción "Dignitas Connubii" a examen*, Salamanca, 2006.
- PANIZO ORALLO, S., *Temas procesales y nulidad matrimonial*, Madrid, 1999.
- AZNAR GIL, F.R., *Derecho Matrimonial Canónico. Vol. I. Cánones 1055-1094*, Salamanca, 2008.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la autorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** Al alumno se le presentarán una serie de casos prácticos para su resolución. La elaboración de los

mismos dependerá del trabajo individual del alumno acompañado en todo momento por las orientaciones del profesor en la comunicación por teléfono, a través de la mensajería instantánea y audio de skype o la mensajería interna del campus virtual.

- **Preparación y realización de trabajos:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno contará con test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Clases virtuales en directo o tutorías grupales:** El profesor presentará semanalmente o con una periodicidad no superior a 15 días los temas que componen la asignatura, realizando recomendaciones de estudio.
- **Actividades de evaluación:** El alumno tendrá que realizar ejercicios feedback obligatorios y también podrá realizar voluntariamente actividades que se tendrán en cuenta en la evaluación global de la materia.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

Los plazos que regirán para la entrega de los Trabajos obligatorios serán los que establezca el calendario académico oficial.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

- Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico, a elegir la ordinaria entre febrero o junio.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega de trabajo obligatorio marcada por Coordinación que es la que asume el profesor para esta asignatura.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. La no presentación del Trabajo obligatorio y demás ejercicios evaluables comportará un 0 en la calificación de la evaluación continua, haciendo media con la nota obtenida en el examen. Aunque el examen estuviera aprobado, si al hacer media con el trabajo se obtiene una calificación inferior a 5 se considerará suspensa la asignatura.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	20%
Ejercicios feedback	15%
Participación en foros	5%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### **Criterios de calificación de la evaluación continua**

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

<b>COMPONENTES EVALUABLES</b>	<b>PROPORCIÓN</b>
Estructuración, orden, limpieza y presentación	5%
Claridad en los conceptos	10%
Análisis correcto del caso presentado	15%
Exposición de hechos de forma coherente y ordenada	15%
Argumentación propia realizando comentario	15%
Utilización de términos y conceptos acordes	10%
Fluidez en la redacción y conexión del tema con los contenidos	10%
Valoración del esfuerzo en la exposición doctrinal o fundamentación jurídica	10%
Utilización de bibliografía y recursos relacionados	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de los ejercicios feedback se presentan en la siguiente tabla, resumiendo los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de ellos:

### **EJERCICIO UNIDAD 4**

<b>COMPONENTES EVALUABLES</b>	<b>PROPORCIÓN</b>
Estructuración, orden, limpieza y presentación	5%
Claridad en las ideas	5%

Situación histórica de la parroquia	10%
Análisis completo de la estructura parroquial	30%
Información detallada sobre los grupos que compone	30%
Reportaje fotográfico o herramientas similares	10%
Reflejo de fuentes utilizadas para realizar el trabajo	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**EJERCICIO UNIDAD 5:**

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, orden, limpieza y presentación	5%
Claridad en las ideas	5%
Exposición coherente de las ideas principales	20%
Argumentación propia realizando un comentario	30%
Utilización de términos y conceptos acordes	20%
Conexión del tema con los contenidos	10%
Utilización de bibliografía y recursos relacionados	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.



- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

7

**Horario de la asignatura y Calendario de temas**

**Horario de tutorías de la asignatura:** lunes de 16 a 19h y miércoles de 16 a 18h. Se especificará en el Campus Virtual, en el apartado de los Horarios de los docentes, pudiendo sufrir modificaciones en cada nuevo cuatrimestre.

**Clase Virtual en directo:** Se publicará en el Campus Virtual un Calendario con el horario de las tutorías grupales.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	5	7.5 HORAS
Unidad 2	10	15 HORAS

Unidad 3	8	12 HORAS
Unidad 4	5	9 HORAS
Unidad 5	5	7.5 HORAS
Unidad 6	10	15 HORAS
Unidad 7	8	12 HORAS
Unidad 8	5	7.5 HORAS
Unidad 9	10	15 HORAS
Unidad 10	10	15 HORAS
Unidad 11	12	18 HORAS
Unidad 12	12	18 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>